



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

4427 *03/18. Departamento Tributario. Aprobación inicial del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, concepto 112,00*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 26 de abril de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, concepto 112,00.

De conformidad con lo que dispone el artículo 17, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los mencionados acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 26 de abril de 2018

La Jefa del Departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia

